

# EL NACIONAL

## PERIÓDICO OFICIAL.

NUOVA SERIE—AÑO II.

Quito, viernes 5 de julio de 1872.

NUMERO 186.

### EL NACIONAL.

Esta periódico sale los viernes, y si por alguna circunstancia no sale en un día, se publica el día siguiente. El precio de cada número es de diez centavos. Se vende en todas las librerías de esta ciudad y en las de las provincias.

publicaciones de esta capital el Gobierno de V. E. por medio de nuestro Censal en Guayaquil.

Con este motivo tengo el honor de ofrecer a V. E. la seguridad de la distinguida consideración con que me suscribo de V. E. atento seguro servidor,  
Francisco Javier León,  
Administrador.

Al señor Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador.

Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador.

Quito, a 10 de junio de 1872.

Señor Ministro:

He tenido el honor de recibir la estimada comunicación que, con fecha 17 de abril próximo pasado, se ha servido dirigirme V. E. con fecha 17 de abril próximo pasado, en la que me participa que la Oficina de Cambio de esa capital reside a mi Gobierno una nómina de las publicaciones chilenas en virtud del convenio de 15 de la Conferencia celebrada en 2 de enero de 1870 entre esa República y el Ecuador. Dicha nómina se halla ya en mi poder y próximamente espero recibir las publicaciones que esta indica, por conducto del señor Censal de Chile en Guayaquil.

Compliendo con el grato deber de dar a V. E. la más expresiva gracias a nombre de mi Gobierno por el envío de tan importantes documentos, ruego a V. E. acepte la expresión de la distinguida consideración y aprecio con que soy de V. E. atento seguro servidor,  
Francisco Javier León.

A S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chile.

Consulado de Chile en Guayaquil—Guayaquil, 6 de junio de 1872.

Señor Ministro:

Tengo el honor de incluir a V. E. un pliego del señor Ministro de Relaciones Exteriores en Santiago, dando cuenta de la recepción de los libros contados en dos cajas llegadas en este puerto con el último vapor del Sur.

Con fecha de hoy, y por conducto del señor José María Estrada de Balahoz, he dirigido a V. E. dichos libros, empacados en seis libros rotulados *Ministerio de R. E.—Quito*, números 1 a 6, y con la mayor consideración me suscribo del señor Ministro su más atento servidor,  
Francisco Javier León.

Al H. señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Quito.

Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador.

Quito, a 15 de junio de 1872.

Me es muy satisfactorio participar a V. E. que he tenido el honor de recibir el pliego dirigido a este Despacho por el Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, dando cuenta de la recepción de los libros contados en dos cajas llegadas a este puerto, y remitida por V. E. en la misma fecha al señor José María Estrada de Balahoz para su transporte a esta capital.

Do y a U. las más cumplidas y sinceras gracias a nombre del Supremo Gobierno y al más pronto por el sumiso interés que ha tomado en la remisión de aquellos libros, y espero sea sirva remitida la cuenta de los gastos impedidos por U. para mandarla abarcar inmediatamente.

Con sentimientos de la más distinguida consideración y aprecio me suscribo de V. E. más atento seguro servidor,  
Francisco Javier León.

Al señor Censal de Chile en Guayaquil.

*Lista de los libros chilenos nacionales que corresponden a la Biblioteca de Chile en Guayaquil.*

- 1. *Historia de la República de Chile*, por don Pedro de Valdivia, 1 vol. 4.º pag. 1872.
- 2. *Historia de Chile*, por don Pedro de Valdivia, 1 vol. 4.º pag. 1872.
- 3. *Historia de Chile*, por don Pedro de Valdivia, 1 vol. 4.º pag. 1872.
- 4. *Historia de Chile*, por don Pedro de Valdivia, 1 vol. 4.º pag. 1872.
- 5. *Historia de Chile*, por don Pedro de Valdivia, 1 vol. 4.º pag. 1872.
- 6. *Historia de Chile*, por don Pedro de Valdivia, 1 vol. 4.º pag. 1872.
- 7. *Historia de Chile*, por don Pedro de Valdivia, 1 vol. 4.º pag. 1872.
- 8. *Historia de Chile*, por don Pedro de Valdivia, 1 vol. 4.º pag. 1872.
- 9. *Historia de Chile*, por don Pedro de Valdivia, 1 vol. 4.º pag. 1872.
- 10. *Historia de Chile*, por don Pedro de Valdivia, 1 vol. 4.º pag. 1872.

- 11. *Historia de Chile*, por don Pedro de Valdivia, 1 vol. 4.º pag. 1872.
- 12. *Historia de Chile*, por don Pedro de Valdivia, 1 vol. 4.º pag. 1872.
- 13. *Historia de Chile*, por don Pedro de Valdivia, 1 vol. 4.º pag. 1872.
- 14. *Historia de Chile*, por don Pedro de Valdivia, 1 vol. 4.º pag. 1872.
- 15. *Historia de Chile*, por don Pedro de Valdivia, 1 vol. 4.º pag. 1872.
- 16. *Historia de Chile*, por don Pedro de Valdivia, 1 vol. 4.º pag. 1872.
- 17. *Historia de Chile*, por don Pedro de Valdivia, 1 vol. 4.º pag. 1872.
- 18. *Historia de Chile*, por don Pedro de Valdivia, 1 vol. 4.º pag. 1872.
- 19. *Historia de Chile*, por don Pedro de Valdivia, 1 vol. 4.º pag. 1872.
- 20. *Historia de Chile*, por don Pedro de Valdivia, 1 vol. 4.º pag. 1872.

- 21. *Historia de Chile*, por don Pedro de Valdivia, 1 vol. 4.º pag. 1872.
- 22. *Historia de Chile*, por don Pedro de Valdivia, 1 vol. 4.º pag. 1872.
- 23. *Historia de Chile*, por don Pedro de Valdivia, 1 vol. 4.º pag. 1872.
- 24. *Historia de Chile*, por don Pedro de Valdivia, 1 vol. 4.º pag. 1872.
- 25. *Historia de Chile*, por don Pedro de Valdivia, 1 vol. 4.º pag. 1872.
- 26. *Historia de Chile*, por don Pedro de Valdivia, 1 vol. 4.º pag. 1872.
- 27. *Historia de Chile*, por don Pedro de Valdivia, 1 vol. 4.º pag. 1872.
- 28. *Historia de Chile*, por don Pedro de Valdivia, 1 vol. 4.º pag. 1872.
- 29. *Historia de Chile*, por don Pedro de Valdivia, 1 vol. 4.º pag. 1872.
- 30. *Historia de Chile*, por don Pedro de Valdivia, 1 vol. 4.º pag. 1872.

- 31. *Historia de Chile*, por don Pedro de Valdivia, 1 vol. 4.º pag. 1872.
- 32. *Historia de Chile*, por don Pedro de Valdivia, 1 vol. 4.º pag. 1872.
- 33. *Historia de Chile*, por don Pedro de Valdivia, 1 vol. 4.º pag. 1872.
- 34. *Historia de Chile*, por don Pedro de Valdivia, 1 vol. 4.º pag. 1872.
- 35. *Historia de Chile*, por don Pedro de Valdivia, 1 vol. 4.º pag. 1872.
- 36. *Historia de Chile*, por don Pedro de Valdivia, 1 vol. 4.º pag. 1872.
- 37. *Historia de Chile*, por don Pedro de Valdivia, 1 vol. 4.º pag. 1872.
- 38. *Historia de Chile*, por don Pedro de Valdivia, 1 vol. 4.º pag. 1872.
- 39. *Historia de Chile*, por don Pedro de Valdivia, 1 vol. 4.º pag. 1872.
- 40. *Historia de Chile*, por don Pedro de Valdivia, 1 vol. 4.º pag. 1872.

### MOVIMIENTO DE VAPORES.

#### EN GUAYAQUIL.

LLEGAN.	
VAPORES.	DESTINOS.
3 64 "Callera"	del Norte y Sur.
21 "San Carlos"	del Norte y Sur.
22 "San Carlos"	del Norte y Sur.
24 "Guayaquil"	del Norte y Sur.

#### SALEN.

4 "Guayaquil"	a Panamá (interior).
4 "Callera"	al Norte.
25 "San Carlos"	al Norte.
26 "San Carlos"	al Norte y Sur.

#### CONTENIDO.

- 1. *Comunicación del Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile en Guayaquil, dando cuenta de la recepción de los libros contados en dos cajas llegadas en este puerto con el último vapor del Sur.*
- 2. *Comunicación del Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile en Guayaquil, dando cuenta de la recepción de los libros contados en dos cajas llegadas en este puerto con el último vapor del Sur.*
- 3. *Comunicación del Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile en Guayaquil, dando cuenta de la recepción de los libros contados en dos cajas llegadas en este puerto con el último vapor del Sur.*
- 4. *Comunicación del Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile en Guayaquil, dando cuenta de la recepción de los libros contados en dos cajas llegadas en este puerto con el último vapor del Sur.*
- 5. *Comunicación del Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile en Guayaquil, dando cuenta de la recepción de los libros contados en dos cajas llegadas en este puerto con el último vapor del Sur.*
- 6. *Comunicación del Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile en Guayaquil, dando cuenta de la recepción de los libros contados en dos cajas llegadas en este puerto con el último vapor del Sur.*
- 7. *Comunicación del Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile en Guayaquil, dando cuenta de la recepción de los libros contados en dos cajas llegadas en este puerto con el último vapor del Sur.*
- 8. *Comunicación del Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile en Guayaquil, dando cuenta de la recepción de los libros contados en dos cajas llegadas en este puerto con el último vapor del Sur.*
- 9. *Comunicación del Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile en Guayaquil, dando cuenta de la recepción de los libros contados en dos cajas llegadas en este puerto con el último vapor del Sur.*
- 10. *Comunicación del Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile en Guayaquil, dando cuenta de la recepción de los libros contados en dos cajas llegadas en este puerto con el último vapor del Sur.*

### RELACIONES EXTERIORES.

- 1. *Comunicación del Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile en Guayaquil, dando cuenta de la recepción de los libros contados en dos cajas llegadas en este puerto con el último vapor del Sur.*
- 2. *Comunicación del Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile en Guayaquil, dando cuenta de la recepción de los libros contados en dos cajas llegadas en este puerto con el último vapor del Sur.*
- 3. *Comunicación del Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile en Guayaquil, dando cuenta de la recepción de los libros contados en dos cajas llegadas en este puerto con el último vapor del Sur.*
- 4. *Comunicación del Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile en Guayaquil, dando cuenta de la recepción de los libros contados en dos cajas llegadas en este puerto con el último vapor del Sur.*
- 5. *Comunicación del Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile en Guayaquil, dando cuenta de la recepción de los libros contados en dos cajas llegadas en este puerto con el último vapor del Sur.*
- 6. *Comunicación del Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile en Guayaquil, dando cuenta de la recepción de los libros contados en dos cajas llegadas en este puerto con el último vapor del Sur.*
- 7. *Comunicación del Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile en Guayaquil, dando cuenta de la recepción de los libros contados en dos cajas llegadas en este puerto con el último vapor del Sur.*
- 8. *Comunicación del Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile en Guayaquil, dando cuenta de la recepción de los libros contados en dos cajas llegadas en este puerto con el último vapor del Sur.*
- 9. *Comunicación del Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile en Guayaquil, dando cuenta de la recepción de los libros contados en dos cajas llegadas en este puerto con el último vapor del Sur.*
- 10. *Comunicación del Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile en Guayaquil, dando cuenta de la recepción de los libros contados en dos cajas llegadas en este puerto con el último vapor del Sur.*

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho del Interior.—Quito, a 3 de julio de 1872. Al señor Gobernador de la provincia de Loja.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho del Interior.—Quito, a 3 de julio de 1872. Al señor Gobernador de la provincia de Loja.

En Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de mayo de mil ochocientos setenta y dos, en vista del aviso presentado en esta fecha para la salida del vapor nacional "Guayas", é informando a la Capitania de que varias máquinas de estos buques se encuentran en mal estado...

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, junio 5 de 1872. Al señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia.—Guayaquil, 29 de mayo de 1872. Al señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.

MINISTERIO DEL INTERIOR. República del Ecuador.—Gobernación de la provincia.—Loja, 22 de junio de 1872. Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Interior.

MINISTERIO DE HACIENDA. República del Ecuador.—Gobernación de la provincia.—Guayaquil, 29 de mayo de 1872. Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho del Interior.—Quito, a 3 de julio de 1872. Al señor Gobernador de la provincia de Cuzco.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, junio 5 de 1872. Al señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, junio 5 de 1872. Al señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia.—Guayaquil, 19 de junio de 1872.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.

En cumplimiento del estimable oficio de U.S. H. señalado con el número 379, tengo el honor de comunicarle a U.S. H. que en la día 23 del próximo pasado mayo, firmé la escritura pública sobre la prórroga de los tres meses que a nombre del Supremo Gobierno he celebrado con el representante del señor Jorge Petri, agente general de la Compañía de vapores del Pacifico para continuar el contrato de postal celebrado en el año del 68, y en escritura reuniré a U.S. H. en el próximo correo por no estar aun registrada por el respectivo anotador del canton.

Dios guarde a U.S. H.—Vicente de Santisteban.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia.—Guayaquil, 5 de junio de 1872.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.

Me es satisfactorio acompañar a U.S. H. la cuenta que presenta el Administrador de Aduana a esta Tesorería de hacienda, relativa a la primera quincena del mes de abril, para que U.S. H. se sirva poner al conocimiento de S. E. el Presidente de la República.

Dios guarde a U.S. H.—Vicente de Santisteban.

Cuenta que presenta el Administrador de Aduana a la Tesorería de hacienda de la primera quincena de abril de 1872.

Importación. La parte de moneda que...

Intereses. Amortización de oyo. Biblioteca de Quito.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, junio 12 de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia del Guayas.

Por el oficio de U.S. número 479, se ha impuesto el Supremo Gobierno de que por el presente correo vienen 200 fuertes en piezas de un centavo, contenidos en dos cajones, que el señor Tesorero de esta provincia le remite por haberlo tomado del Banco del Ecuador con arreglo a lo que este ministerio dispuso anteriormente.

Dios guarde a U.S.—José Javier Eguiguren.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia.—Guayaquil, junio 8 de 1872.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.

Con vista del estimable oficio de U.S. H. señalado con el núm. 449, es de mi deber observar a U.S. H. para conocimiento de S. E. el Presidente de la República, que tan luego como llegue a este puerto es responsable de la entrega de 200 fuertes, con cargo con el que dispone U.S. H. de orden superior; pero debo advertir a U.S. H. que en virtud de la muy poca capacidad de dicho buque y sus magnas condiciones apropiadas a las fajas fiscales de vigilar la costa, lo mismo que al mucho trabajo que la tarde desde que no se contrató ya he podido que circular con minor sobrecarga, soy de opinión que es excesivo el precio en que U.S. H. me faculte para que lleve a cabal el contrato de compra iniciada por los mismos empresarios.

Dios guarde a U.S.—Vicente de Santisteban.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, junio 23 de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia del Guayas.

Si a U.S. le parece exagerado el precio del vapor ofrecido en venta por el señor Sifuentes, autorizada como se encuentra U.S. H. para formalizar el contrato, es de mi deber robar las reglas posibles y dar cuenta con el al Gobierno para las fines legales.

Queda así contestado el oficio de U.S. número 469.

Dios guarde a U.S.—Vicente de Santisteban.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia.—Guayaquil, 8 de junio de 1872.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.

Habiendo solicitado el Hermano Director de las Escuelas cristianas de esta ciudad el libro de despacho de su bulto de libros del extranjero habia llegado para remitir a los niños que lo merecieran, pero a bien ordenar le conviniere al Administrador de este puerto, cuya orden se serviría U.S. H. recabar la suprema aprobación si fuere conveniente.

Dios guarde a U.S.—Vicente de Santisteban.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, 19 de junio de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia del Guayas.

La aprobada por este Ministerio la

orden dictada por U.S. para que se despache libros de derechos de aduana el bulto de libros procedentes del exterior para premios de niños en el próximo examen igualmente se autoriza a U.S. para que mande dar por Tesorería los cien pesos presupuestados para la construcción de una nueva plataforma y la compra de un tapiz decente para adorno de la pieza, donde tendrán lugar los exámenes públicos de los Hermanos cristianos de esta ciudad, lo que ha sido solicitado por el Hermano Francisco Director de dicha escuela.

Lo diga a U.S. en contestación a sus oficios señalados con los números 406 y 497.

Dios guarde a U.S.—José Javier Eguiguren.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia.—Guayaquil, 19 de junio de 1872.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.

Me es satisfactorio acompañar a U.S. H. la cuenta que presenta el Administrador de Aduana a esta Tesorería de hacienda, relativa a la primera quincena del mes de abril, para que U.S. H. se sirva poner al conocimiento de S. E. el Presidente de la República.

Dios guarde a U.S. H.—Vicente de Santisteban.

Cuenta que presenta el Administrador de Aduana a la Tesorería de hacienda de la primera quincena de abril de 1872.

Importación. La parte de moneda que...

Intereses. Amortización de oyo. Biblioteca de Quito.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, junio 12 de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia del Guayas.

Por el oficio de U.S. número 479, se ha impuesto el Supremo Gobierno de que por el presente correo vienen 200 fuertes en piezas de un centavo, contenidos en dos cajones, que el señor Tesorero de esta provincia le remite por haberlo tomado del Banco del Ecuador con arreglo a lo que este ministerio dispuso anteriormente.

Dios guarde a U.S.—José Javier Eguiguren.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia.—Guayaquil, junio 8 de 1872.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.

Con vista del estimable oficio de U.S. H. señalado con el núm. 449, es de mi deber observar a U.S. H. para conocimiento de S. E. el Presidente de la República, que tan luego como llegue a este puerto es responsable de la entrega de 200 fuertes, con cargo con el que dispone U.S. H. de orden superior; pero debo advertir a U.S. H. que en virtud de la muy poca capacidad de dicho buque y sus magnas condiciones apropiadas a las fajas fiscales de vigilar la costa, lo mismo que al mucho trabajo que la tarde desde que no se contrató ya he podido que circular con minor sobrecarga, soy de opinión que es excesivo el precio en que U.S. H. me faculte para que lleve a cabal el contrato de compra iniciada por los mismos empresarios.

Dios guarde a U.S.—Vicente de Santisteban.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, junio 23 de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia del Guayas.

Si a U.S. le parece exagerado el precio del vapor ofrecido en venta por el señor Sifuentes, autorizada como se encuentra U.S. H. para formalizar el contrato, es de mi deber robar las reglas posibles y dar cuenta con el al Gobierno para las fines legales.

Queda así contestado el oficio de U.S. número 469.

Dios guarde a U.S.—Vicente de Santisteban.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia.—Guayaquil, 8 de junio de 1872.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.

Habiendo solicitado el Hermano Director de las Escuelas cristianas de esta ciudad el libro de despacho de su bulto de libros del extranjero habia llegado para remitir a los niños que lo merecieran, pero a bien ordenar le conviniere al Administrador de este puerto, cuya orden se serviría U.S. H. recabar la suprema aprobación si fuere conveniente.

Dios guarde a U.S.—José Javier Eguiguren.

Continúa] Cuadro de Importación en el año de 1871.

Table with columns: MEDIDAS, CANTIDADES, DERECHOS FISCALES, IMPORTE DE DERECHOS, PRECIOS DE PLAZA, IMPORTE DE EFECTOS. Lists various goods like Yareta, Jalepa, Jabon, etc., with their respective quantities and values.

Suma y pasa..... 501471,804

[Continúa]

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, Julio 14 de 1872.
Al señor Gobernador de la provincia del Chimborazo.
Habiendo a US. recibido un pliego de observaciones del Tribunal de cuentas en la presentación por el señor Ycañama...

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, Julio 12 de 1872.
Al señor Gobernador de la provincia del Guayas.
En oficio de 5 de junio, número 465, dirigido a US. que se pida al señor Jefe político de Santa Elena la cantidad de media a una arroba del carbón de piedra...

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, mayo 2 de 1872.
Al señor Gobernador de la provincia de Loja.
Habiendo en su oficio número 24 se le ha recibido la lista de los acreedores canchafiecos que han sido pagados por el comercio de los rielitos de los años de 1859 y 1870.
Lo digo a US. para su conocimiento.
Dios guarde a US.—José Javier Egui-güen.

Guayaquil, Julio 12 de 1872.
Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito.
Honorable señor Ministro:
Aplaudo encarecidamente a US. H. el acta de la revista practicada en esta Administración principal de correos...

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, a 11 de mayo de 1872, yo don Juan José Villalón, fiscal del Gobierno, en uso de sus atribuciones, se constituye en la oficina de esta Administración principal de correos, y teniendo a la vista los libros, partes cumplidas, notas de remisión de despachos y el registro a la vista en los trámites siguientes:
Se encuentra que los señores Administradores e Interventor, no han cumplido aun con la obligación de remitir al Tribunal de cuentas, la que corresponde a esta oficina por el año anterior, censurando dichos señores con la falta de ciertos papeles cumplidos y facturas de cartas marítimas que no han sido recibidas por las administraciones que las recibieron...

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, a 11 de mayo de 1872, yo don Juan José Villalón, fiscal del Gobierno, en uso de sus atribuciones, se constituye en la oficina de esta Administración principal de correos, y teniendo a la vista los libros, partes cumplidas, notas de remisión de despachos y el registro a la vista en los trámites siguientes:
Se encuentra que los señores Administradores e Interventor, no han cumplido aun con la obligación de remitir al Tribunal de cuentas, la que corresponde a esta oficina por el año anterior, censurando dichos señores con la falta de ciertos papeles cumplidos y facturas de cartas marítimas que no han sido recibidas por las administraciones que las recibieron...

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, a 11 de mayo de 1872, yo don Juan José Villalón, fiscal del Gobierno, en uso de sus atribuciones, se constituye en la oficina de esta Administración principal de correos, y teniendo a la vista los libros, partes cumplidas, notas de remisión de despachos y el registro a la vista en los trámites siguientes:
Se encuentra que los señores Administradores e Interventor, no han cumplido aun con la obligación de remitir al Tribunal de cuentas, la que corresponde a esta oficina por el año anterior, censurando dichos señores con la falta de ciertos papeles cumplidos y facturas de cartas marítimas que no han sido recibidas por las administraciones que las recibieron...

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, Julio 12 de 1872.
Al señor Gobernador de la provincia del Chimborazo.
Habiendo a US. recibido un pliego de observaciones del Tribunal de cuentas en la presentación por el señor Ycañama...

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, Julio 12 de 1872.
Al señor Gobernador de la provincia del Guayas.
En oficio de 5 de junio, número 465, dirigido a US. que se pida al señor Jefe político de Santa Elena la cantidad de media a una arroba del carbón de piedra...

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, mayo 2 de 1872.
Al señor Gobernador de la provincia de Loja.
Habiendo en su oficio número 24 se le ha recibido la lista de los acreedores canchafiecos que han sido pagados por el comercio de los rielitos de los años de 1859 y 1870.
Lo digo a US. para su conocimiento.
Dios guarde a US.—José Javier Egui-güen.

Guayaquil, Julio 12 de 1872.
Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito.
Honorable señor Ministro:
Aplaudo encarecidamente a US. H. el acta de la revista practicada en esta Administración principal de correos...

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, a 11 de mayo de 1872, yo don Juan José Villalón, fiscal del Gobierno, en uso de sus atribuciones, se constituye en la oficina de esta Administración principal de correos, y teniendo a la vista los libros, partes cumplidas, notas de remisión de despachos y el registro a la vista en los trámites siguientes:
Se encuentra que los señores Administradores e Interventor, no han cumplido aun con la obligación de remitir al Tribunal de cuentas, la que corresponde a esta oficina por el año anterior, censurando dichos señores con la falta de ciertos papeles cumplidos y facturas de cartas marítimas que no han sido recibidas por las administraciones que las recibieron...

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, a 11 de mayo de 1872, yo don Juan José Villalón, fiscal del Gobierno, en uso de sus atribuciones, se constituye en la oficina de esta Administración principal de correos, y teniendo a la vista los libros, partes cumplidas, notas de remisión de despachos y el registro a la vista en los trámites siguientes:
Se encuentra que los señores Administradores e Interventor, no han cumplido aun con la obligación de remitir al Tribunal de cuentas, la que corresponde a esta oficina por el año anterior, censurando dichos señores con la falta de ciertos papeles cumplidos y facturas de cartas marítimas que no han sido recibidas por las administraciones que las recibieron...

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, a 11 de mayo de 1872, yo don Juan José Villalón, fiscal del Gobierno, en uso de sus atribuciones, se constituye en la oficina de esta Administración principal de correos, y teniendo a la vista los libros, partes cumplidas, notas de remisión de despachos y el registro a la vista en los trámites siguientes:
Se encuentra que los señores Administradores e Interventor, no han cumplido aun con la obligación de remitir al Tribunal de cuentas, la que corresponde a esta oficina por el año anterior, censurando dichos señores con la falta de ciertos papeles cumplidos y facturas de cartas marítimas que no han sido recibidas por las administraciones que las recibieron...

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, Julio 12 de 1872.
Al señor Gobernador de la provincia del Chimborazo.
Habiendo a US. recibido un pliego de observaciones del Tribunal de cuentas en la presentación por el señor Ycañama...

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, Julio 12 de 1872.
Al señor Gobernador de la provincia del Guayas.
En oficio de 5 de junio, número 465, dirigido a US. que se pida al señor Jefe político de Santa Elena la cantidad de media a una arroba del carbón de piedra...

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, mayo 2 de 1872.
Al señor Gobernador de la provincia de Loja.
Habiendo en su oficio número 24 se le ha recibido la lista de los acreedores canchafiecos que han sido pagados por el comercio de los rielitos de los años de 1859 y 1870.
Lo digo a US. para su conocimiento.
Dios guarde a US.—José Javier Egui-güen.

Guayaquil, Julio 12 de 1872.
Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito.
Honorable señor Ministro:
Aplaudo encarecidamente a US. H. el acta de la revista practicada en esta Administración principal de correos...

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, a 11 de mayo de 1872, yo don Juan José Villalón, fiscal del Gobierno, en uso de sus atribuciones, se constituye en la oficina de esta Administración principal de correos, y teniendo a la vista los libros, partes cumplidas, notas de remisión de despachos y el registro a la vista en los trámites siguientes:
Se encuentra que los señores Administradores e Interventor, no han cumplido aun con la obligación de remitir al Tribunal de cuentas, la que corresponde a esta oficina por el año anterior, censurando dichos señores con la falta de ciertos papeles cumplidos y facturas de cartas marítimas que no han sido recibidas por las administraciones que las recibieron...

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, a 11 de mayo de 1872, yo don Juan José Villalón, fiscal del Gobierno, en uso de sus atribuciones, se constituye en la oficina de esta Administración principal de correos, y teniendo a la vista los libros, partes cumplidas, notas de remisión de despachos y el registro a la vista en los trámites siguientes:
Se encuentra que los señores Administradores e Interventor, no han cumplido aun con la obligación de remitir al Tribunal de cuentas, la que corresponde a esta oficina por el año anterior, censurando dichos señores con la falta de ciertos papeles cumplidos y facturas de cartas marítimas que no han sido recibidas por las administraciones que las recibieron...

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, a 11 de mayo de 1872, yo don Juan José Villalón, fiscal del Gobierno, en uso de sus atribuciones, se constituye en la oficina de esta Administración principal de correos, y teniendo a la vista los libros, partes cumplidas, notas de remisión de despachos y el registro a la vista en los trámites siguientes:
Se encuentra que los señores Administradores e Interventor, no han cumplido aun con la obligación de remitir al Tribunal de cuentas, la que corresponde a esta oficina por el año anterior, censurando dichos señores con la falta de ciertos papeles cumplidos y facturas de cartas marítimas que no han sido recibidas por las administraciones que las recibieron...

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, Julio 12 de 1872.
Al señor Gobernador de la provincia del Chimborazo.
Habiendo a US. recibido un pliego de observaciones del Tribunal de cuentas en la presentación por el señor Ycañama...

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, Julio 12 de 1872.
Al señor Gobernador de la provincia del Guayas.
En oficio de 5 de junio, número 465, dirigido a US. que se pida al señor Jefe político de Santa Elena la cantidad de media a una arroba del carbón de piedra...

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, mayo 2 de 1872.
Al señor Gobernador de la provincia de Loja.
Habiendo en su oficio número 24 se le ha recibido la lista de los acreedores canchafiecos que han sido pagados por el comercio de los rielitos de los años de 1859 y 1870.
Lo digo a US. para su conocimiento.
Dios guarde a US.—José Javier Egui-güen.

Guayaquil, Julio 12 de 1872.
Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito.
Honorable señor Ministro:
Aplaudo encarecidamente a US. H. el acta de la revista practicada en esta Administración principal de correos...

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, a 11 de mayo de 1872, yo don Juan José Villalón, fiscal del Gobierno, en uso de sus atribuciones, se constituye en la oficina de esta Administración principal de correos, y teniendo a la vista los libros, partes cumplidas, notas de remisión de despachos y el registro a la vista en los trámites siguientes:
Se encuentra que los señores Administradores e Interventor, no han cumplido aun con la obligación de remitir al Tribunal de cuentas, la que corresponde a esta oficina por el año anterior, censurando dichos señores con la falta de ciertos papeles cumplidos y facturas de cartas marítimas que no han sido recibidas por las administraciones que las recibieron...

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, a 11 de mayo de 1872, yo don Juan José Villalón, fiscal del Gobierno, en uso de sus atribuciones, se constituye en la oficina de esta Administración principal de correos, y teniendo a la vista los libros, partes cumplidas, notas de remisión de despachos y el registro a la vista en los trámites siguientes:
Se encuentra que los señores Administradores e Interventor, no han cumplido aun con la obligación de remitir al Tribunal de cuentas, la que corresponde a esta oficina por el año anterior, censurando dichos señores con la falta de ciertos papeles cumplidos y facturas de cartas marítimas que no han sido recibidas por las administraciones que las recibieron...

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, a 11 de mayo de 1872, yo don Juan José Villalón, fiscal del Gobierno, en uso de sus atribuciones, se constituye en la oficina de esta Administración principal de correos, y teniendo a la vista los libros, partes cumplidas, notas de remisión de despachos y el registro a la vista en los trámites siguientes:
Se encuentra que los señores Administradores e Interventor, no han cumplido aun con la obligación de remitir al Tribunal de cuentas, la que corresponde a esta oficina por el año anterior, censurando dichos señores con la falta de ciertos papeles cumplidos y facturas de cartas marítimas que no han sido recibidas por las administraciones que las recibieron...

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, a 11 de junio de 1872.
Al señor Gobernador de la provincia de Imbabura.
Como lo ofrece US. en su oficio número 108, espero que en adelante se remitirá muy clara la situación de los fondos del camino a Esmeraldas; pues que aun la que he venido con un comunicación número 112, todavía se halla incorrecta.
En cuanto a los 500 pesos que, según esta, se necesitan para los gastos de dicha obra, US. los recibirá por el correo de hoy; debiendo el Tesorero remitir el correspondiente certificado del recibí de ella.
Dios guarde a US.—José Javier Egui-güen.

OBRAJ PUBLICAS.
13
República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Imbabura.—Barra, a 8 de junio de 1872.
Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.
Señor.—Para que el Supremo Gobierno se satisfaga cumplimiento de los gastos que se hacen en el trabajo del camino a Esmeraldas, queda prevenido el Colector de rentas del cantón de Otavalo de que en lo sucesivo las razones claras y correctas, de manera que, ciertamente, se comprenda a primera vista, como se indica US. H. en su comunicación número 102.
Dios guarde a US. H.—Juan M. España.

Observatorio meteorológico.
DIA DEL MES. POSICION DEL BAROMETRO EN MILIMETROS REDUCIDA A 0°. TEMPERATURA EN EL CENTIGRADO.
TEMPERATURA media de las tres Observaciones.
MAYANA 5. TARDE 9. NOCHE 9. TÉRMINO MEDIO.
MAYANA DEL DIA. MEDIA DEL DIA. TÉRMINO MEDIO.
3 Mayo 546.59 545.36 547.06 546.34 20.8 8.3 14.55 12.28
4 546.48 545.25 546.99 546.57 10.7 7.0 13.35 12.47
5 546.75 546.77 547.24 546.92 19.6 9.0 14.30 13.23

Resultados del Psicómetro
TENSION O PRESION BAROMETRICA DEL VAPOUR. HUMEDAD RELATIVA POR 100.
MAYANA 5. TARDE 9. NOCHE 9. TÉRMINO MEDIO.
MAYANA DEL DIA. MEDIA DEL DIA. TÉRMINO MEDIO.
3 8.00 9.38 9.03 8.83 88.8 52.2 90.1 77.0 594 cent. cúb. en 400 cent. cúb.
4 7.33 9.10 9.91 8.78 90.9 54.1 90.9 78.6
5 7.81 10.13 8.79 8.91 84.6 58.7 81.2 74.8

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS hechas en Quito en el mes de junio de 1872.

Table with columns: DIA DEL MES, POSICION DEL BAROMETRO EN MILIMETROS, REDUCCION DEL BAROMETRO A 0°, TEMPERATURA EN EL CENTIGRADO. Rows include dates from May 30 to June 30 with various meteorological data points.

RESULTADOS GENERALES.

- El término medio de la posición barométrica a 0° era... 546.35
El máximo era... 549.00
El mínimo era... 543.00
El término medio de la temperatura en el centígrado era... 14.45
El máximo era... 22.5
El mínimo era... 6.75